

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

633 *BARCELONA*

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramitan los Autos 893/2016, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado Auto declarando en estado de concurso a la entidad NORLAND IBÉRICA, S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso voluntario 893/2016 Sección C2.

NIG del procedimiento.- 08019-47-1-2016-8005021.

Entidad instante.- NORLAND IBÉRICA, S.L., con CIF n.º B-61803961.

Fecha del Auto de declaración y conclusión.- 14/12/2016.

Barcelona, 14 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160093044-1